II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

10885 *Resolución de 26 de abril de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad, con plaza vinculada, a doña María Victoria Pueyo Royo.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 15 de julio de 2022 («Boletín Oficial del Estado» número 213, de 5 de septiembre de 2022) para la provisión de la plaza de Profesora Titular de Universidad, señalada con el n.º 2022-23V, área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, y una vez acreditada por la concursante propuesta, que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios («Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre de 2007).

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» número 307, del 24 de diciembre de 2001) y 9 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a doña María Victoria Pueyo Royo, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, adscrita al departamento de Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública, cuya plaza está vinculada con el Hospital Universitario Miguel Servet y dada la categoría asistencial de la interesada en dicho Centro mantendrá la condición de Facultativo Especialista del área de Oftalmología en el Hospital Universitario Miguel Servet, conforme a lo dispuesto en la base 1.2 de la convocatoria del concurso.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien ante los de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Zaragoza, 26 de abril de 2023.–El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.

cve: BOE-A-2023-10885
Verificable en https://www.boe.es